



Asamblea General
Consejo de
Seguridad

Distr.
GENERAL

A/48/455
S/26502
29 de septiembre de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo octavo período de sesiones
Temas 34 y 35 del programa
LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO
CUESTION DE PALESTINA

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo octavo año

Carta de fecha 29 de septiembre de 1993 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente de Indonesia ante las Naciones Unidas

Como Presidente del Comité de Coordinación del Movimiento de los Países no Alineados, tengo el honor de adjuntar la declaración aprobada por el Comité de Palestina del Movimiento de los Países no Alineados en su reunión ministerial de 28 de septiembre de 1993 celebrada en Nueva York (véase el anexo).

Le agradecería que hiciera distribuir la presente carta y su anexo como documento oficial de la Asamblea General en relación con los temas 34 y 35 y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Nugroho WISNUMURTI
Embajador
Representante Permanente

ANEXO

Declaración del Comité de Palestina del Movimiento de los Países no Alineados aprobada en su reunión ministerial celebrada en Nueva York el 28 de septiembre de 1993

El Presidente del Movimiento de los Países no Alineados, Excelentísimo Señor Presidente Soeharto, instó a la celebración el 28 de septiembre de 1993 en Nueva York, de la reunión de ministros y jefes de delegaciones de los miembros del Comité de Palestina del Movimiento de los Países no Alineados con el fin de examinar los importantes y decisivos acontecimientos que han ocurrido últimamente en relación con la cuestión de Palestina.

El Comité se reunió bajo la presidencia del Excelentísimo Señor Ali Alatas, Ministro de Relaciones Exteriores de Indonesia, y contó con la asistencia del Excelentísimo Señor Farouk Kaddoumi, Ministro de Relaciones Exteriores de Palestina, Excelentísimo Señor Mohamed Salah Dembre, Ministro de Relaciones Exteriores de Argelia, Excelentísimo Señor A.S.M. Mustafizur Rahman, Ministro de Relaciones Exteriores de Bangladesh, Excelentísimo Señor Roberto Robaina González, Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba; Excelentísimo Señor Dinesh Singh, Ministro de Estado para Relaciones Exteriores de la India; Excelentísimo Señor Nathan M. Shamuyarira, Ministro de Relaciones Exteriores de Zimbabwe; Excelentísimo Señor Keba Birane Cisse, Representante Permanente del Senegal ante las Naciones Unidas en Nueva York; Excelentísimo Señor M. Nasser Al-Kidwa, Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas en Nueva York; y Excelentísimo Señor Albert M. Muchanga, Representante Permanente Adjunto de Zambia ante las Naciones Unidas en Nueva York.

Se informó al Comité sobre los últimos acontecimientos, especialmente sobre la firma el 13 de septiembre de 1993 de la Declaración de principios sobre los arreglos de transición para la autonomía entre la Organización de Liberación de Palestina y el Gobierno de Israel con el fin de llegar a un arreglo permanente basado en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad.

El Comité acogió con beneplácito ese paso importante y expresó la esperanza de que se cumpliera plenamente la Declaración. Expresó su apoyo a la Organización de Liberación de Palestina, representante del pueblo palestino, en su empeño por instaurar una autoridad nacional palestina en tierra palestina, comprendida Jerusalén, como paso a la creación de un Estado palestino independiente. El Comité destacó la necesidad de que se inicien prontamente las negociaciones para llegar a una situación definitiva basada en la legitimidad internacional y en las que se abarquen los temas aún pendientes, comprendidos Jerusalén, los refugiados, los asentamientos, los arreglos de seguridad, las fronteras, las relaciones y la cooperación con los otros vecinos y demás temas de interés común. El Comité encomió asimismo los sacrificios del pueblo palestino en su larga lucha por hacer valer sus derechos inalienables y reafirmó la posición de principio del Movimiento de los Países no Alineados en apoyo del ejercicio de esos derechos.

El Comité subrayó la necesidad de adoptar rápidamente otras medidas en relación con el conflicto árabe-israelí, medidas que son fundamentales para el

logro de una paz amplia, justa y duradera en el Oriente Medio y que comprenden la retirada de Israel de todos los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados, comprendidos las alturas del Golán sirias, el sur del Líbano y Jerusalén.

El Comité reafirmó además la responsabilidad permanente de las Naciones Unidas en la cuestión de Palestina hasta que quede resuelta en todos sus aspectos y destacó la necesidad de que las Naciones Unidas desempeñen un papel amplio y eficaz en el proceso de paz y en la prestación al pueblo palestino de todo tipo de asistencia. El Comité acogió con beneplácito las medidas adoptadas por el Secretario General de las Naciones Unidas a este respecto.

De conformidad con su mandato, el Comité decidió proseguir observando atentamente cómo evolucionan los acontecimientos con respecto a la aplicación de la Declaración de Principios.
